



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3649/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO PARA SOLVENTAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO.-

T.I/ ASOCIACION PICO FOOTBALL CLUB.-

DICTAMEN N°

863/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto referente a la solicitud de un subsidio efectuada por la Asociación Pico Foot Ball club para gasto de funcionamiento de la misma, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones que formular al mismo.-

Por lo expuesto, el proyecto de decreto de referencia, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



25 JUN 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa